



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.272.-

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION N° 1.257 DEL 23 DE MARZO DE 2020.

Asunción, 11 de abril de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto N° 3.525 del 09 de abril de 2020, *POR EL CUAL SE AMPLIA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA) Y LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (CO VID-19).*

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** **PRORROGAR** la vigencia de la Resolución N° 1.257 del 23 de marzo de 2020, hasta el 19 de abril de 2020.
- Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.